

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2024-000007
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

.....Empresas licitadoras		Criterios cualitativos			%								TOTAL Puntuación		
		1.1. Plan Ejecución		1.2. Implantación, medidas seguridad y medioambientales	1-TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1.-Criterios de carácter social- (Declaración)		2.2.-Plazo ejecución		2.3.-Garantías complementarias		2.4.Oferta económica- (IVA excluido)		1.4.-TOTAL OFERTA ECONÓMICA	2-TOTAL CRITERIOS CUANTIT.
						LIMPIEZA FINAL INT.	Puntos c. social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantías	Puntos garantías				
		10- ptos	20- ptos	30- PUNTOS	si/no	10- ptos	1-2- meses	30- ptos	0-36- meses	5- ptos	euros	25- ptos		70- PUNTOS	100- PUNTOS
1ª	NAOBYMANT, S.L.U.	9,50	19,50	29,00	si	10,00	1	30,00	36	5,00	189.576,51	25,00	70,00	99,00	
2ª	NOVELETA, S.L.U.	9,00	18,00	27,00	si	10,00	1	30,00	36	5,00	198.251,24	23,03	68,03	95,03	

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

1º. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 236.269,20 euros, IVA incluido (195.263,80 euros IVA excluido), con cargo a la 410001-41800-6020-325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” de los presupuestos de gasto de 2024.



2º. Autorizar un gasto máximo de 236.269,20 euros, IVA incluido, correspondiente al importe de obra (229.387,58 euros, IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 3,00% del importe (6.881,62 euros, IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” de los presupuestos de gasto de 2024.

3º. Adjudicar las obras de Reforma de aseos, techos e iluminación en “Plantas Baja y Primera, y el Anexo de mejora de accesibilidad de la Escuela Oficial de Idiomas” de Pamplona, a la empresa NAOBYMANT S.L.U., con C.I.F: B-71147102, por un importe de 229.387,58 euros, IVA incluido, un plazo de ejecución de la obra de 1 mes y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

4º. Disponer de un gasto de 229.387,58 euros, IVA incluido a favor de la empresa NAOBYMANT S.L.U., con C.I.F: B-71147102, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” de los presupuestos de gasto de 2024.

5º. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

6º. Liberar la cantidad de 5.729,59 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (241.998,79 euros, IVA incluido) y lo autorizado 236.269,20 euros, IVA incluido (229.387,58 euros de lo dispuesto + 6.881,62 euros de 3,00% crédito global), del expediente contable nº 0040002599, para que quede disponible en la partida 410001-41800-6020-325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” de los presupuestos de gasto de 2024.

7º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.





8º. Trasladar la presente Resolución a la Interventora delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 31 de mayo de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
BEGOÑA UNZUÉ VELA



CSV: **F61EDC34980CD63A**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-31 13:47:15